

JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021 Ejecutivo Nº 2017-1229

No se tiene en cuenta la publicación allegada, toda vez que la fecha del auto admisorio y la sede judicial insertados en la misma no corresponde a la realidad del asunto.

Por consiguiente, una vez se realicen las publicaciones en debida forma se procederá a la designación del curador-al litem para dar impulso al juicio.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **031** hoy **26 de julio de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González Secretario